

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
AGENCIA CHAME-SAN CARLOS

MEMORANDO 017-2025.

Para: Téc. Jean Carlos Peñaloza.
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

De: *Jorge Esquide K.*
Jorge Esquide
Jefe de Agencia Chame-San Carlos

Cc Ing. Alcides Villarreal
Jefe de la sección Forestal

Fecha: 14 de febrero de 2025.



En atención a la solicitud de evaluación, anexo el informe técnico 026-2025, sobre evaluación de EIA-cat. I, del proyecto "**PH ALTA VISTA LA LAGUNA**", ubicado en el corregimiento de La Laguna, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

Cordialmente,


MINISTERIO DE AMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste

AV/JE/vera.

Recibido por: *Emily D. Díaz*

Fecha: *17/02/2025*

Hora: *4:00 PM*

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS
Teléfono: 500-0942, San José - San Carlos

INFORME DE INSPECCIÓN DE EVALUACIÓN N° 026-2025

NOMBRE DEL PROYECTO:	PH ALTA VISTA LA LAGUNA.
PROMOTORES:	CONAN TREMBLAY / JULIE SIROIS
UBICACIÓN:	Corregimiento de La Laguna, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	13 de febrero de 2025.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	14 de febrero de 2025.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Juan De Dios Abrego: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Lic. Pablo Rodríguez: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Téc. Francisco Vera: Técnico de la Agencia de Chame y San Carlos (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Ing. Manrique Chavarria / Equipo Consultor. • Ing. Alicia Villalobos / Equipo Consultor. • Arantxa Rodríguez / Equipo Consultor. • Ing. Ángel Ruiz / por el Municipio de San Carlos. • Abed Martínez / Honorable Representante.

I. OBJETIVO:

Realizar inspección para evaluar el recurso hídrico existente y colindante descrito en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Categoría I, denominado PH ALTA VISTA LA LAGUNA, cuyo promotores son CONAN TREMBLAY / JULIE SIROIS, ubicado en el corregimiento de La Laguna, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

II. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:56 a.m., del 13 de febrero de 2025, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: PH ALTA VISTA LA LAGUNA, cuyo promotores son CONAN TREMBLAY / JULIE SIROIS.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la Hidrología.

La inspección se desarrolló sobre la finca 30489549, código de ubicación 8806, propiedad de los promotores CONAN TREMBLAY / JULIE SIROIS, la misma cuenta con una superficie total de 4 ha. + 4,117.78.93 m², para el desarrollo de este proyecto.

Este proyecto consiste en una parcelación de 27 lotes que van de 500 a 1,398.75 m², (en un área de 2 ha. + 4,566.67 m²), servidumbre de calles (7,414.42 m²), servidumbre de servicios (349.89 m²), servidumbre pluvial (239.35 m²), servidumbre pluvial de zanja (1,346.38 m²), área de uso común recreativo (1,844.82 m²), área de uso común equipamiento (451.76 m²) y área para uso futuro (7,850.39 m²).

Se tomaron apuntes y evidencias fotográficas con coordenadas UTM WGS-84, para sustentar el presente escrito.

III. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO:	PH ALTA VISTA LA LAGUNA.	
Hallazgo N° 1 De Observación	Fecha:	13 de febrero de 2025.
Descripción del Hallazgo:	Evidencia fotográfica: Vista de la vegetación que se encuentra en el área de influencia directa del proyecto.	
Luego de un recorrido por el área del proyecto PH ALTA VISTA LA LAGUNA, cuyo promotores son CONAN TREMBLAY / JULIE SIROIS. Observamos que en el área del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto La vegetación observada es tipo Gramínea y bosque secundario con desarrollo intermedio, (el cual se mantiene como Bosque de Galería) y parches de rastrojo.	 <p>Área del proyecto</p> <p>13 feb. 2025 9:57:11 a.m. 17P 605950 951143 Altitud: 706,2m Velocidad: 0,1km/h Téc. Francisco Vera Número de índice: 1017</p>	
Este proyecto colinda con el área de protección de un ojo de agua, el cual está identificado en el documento objeto de la evaluación como zanja y dentro del proyecto mantiene un Ojo de Agua el cual identificaron como Quebrada Sin Nombre. Cabe mencionar que del Ojo de Agua que se encuentra en la colindancia al proyecto, se abastece la comunidad del Nancito (alrededor de 80 casas)	 <p>Ojo de Agua fuera del proyecto</p> <p>13 feb. 2025 10:04:23 a.m. 17P 605961 951136 Altitud: 701,1m Velocidad: 0,0km/h Téc. Francisco Vera Número de índice: 1020</p>	
	 <p>Bosque secundario con desarrollo intermedio (bosque de galerías del Ojo de agua dentro del proyecto)</p> <p>13 feb. 2025 10:25:13 a.m. 17P 605942 951152 Altitud: 696,2m Velocidad: 0,0km/h Téc. Francisco Vera Número de índice: 1023</p>	
<p>Fuente: Inspección realizada el 13 de febrero de 2025.</p>		

IV. CONCLUSION:

1. La caracterización de la vegetación existente en el área de influencia del proyecto, no concuerda con la descrita en el estudio, ya que es tipo Gramíneas, Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio (el cual se mantiene como Bosque de Galerías del Ojo de Agua existente en el área propuesta para el desarrollo de este proyecto), y parches de Rastrojos.

V. RECOMENDACIONES:

En base a la inspección realizada y lo evidenciado en campo se recomienda:

1. Cumplir con la Ley 1 del 3 de febrero (Ley Forestal), artículo 23, inciso 1.
2. Remitir el presente Informe Técnico de Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.
3. De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, se deberá exigir al promotor solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).
4. Exigir al promotor presentar un plan de reforestación por compensación, como enriquecimiento del área de protección o galerías de los ojos de agua, con especies que se adapten al sitio, sin fines comerciales y darle seguimiento por 5 años.

VI. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:	Revisado por:
 Téc. Francisco Vera Agencia de Chame / San Carlos MiAMBIENTE / Panamá Oeste	 Jorge Escude Jefe de la Agencia de Chame / San Carlos MiAMBIENTE / Panamá Oeste

AV/JE/Vera
CC. Archivo.



DIRECCION REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
, Ave. De Las América Edifco 5E, frente al MOP, planta alta Teléfono: 500 08 55 ext. 6427

MEMORANDO DRPO- SAPB N°- 020-2025.

Para: Téc. Jean Carlos Peñaloza.
Jefe de Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

Zuleyla I. Toribio M.

De: Licenciada. Zuleyla Toribio.
Jefa de la Sección de Área Protegidas y Biodiversidad, Panamá Oeste.

Asunto Entrega de Informe Técnico de inspección de campo del proyecto Cat. I denominado "P.H. ALTA VISTA LA LAGUNA".

Fecha: 4 de febrero de 2024.

En atención a Memorando-SEIA-015- 2024, donde se hace invitación a inspección técnica de Evaluación al EsIA., categoría I; del proyecto denominado "**P.H. ALTA VISTA LA LAGUNA**" presentado por el promotor: CONAN TREMBALAY/JULIE SIROIS ubicado en el Corregimiento de La laguna distrito de San Carlos , provincia de Panamá Oeste, se le remite Informe Técnico SAPB N° 019-2025.

Considerando la información por inspección de campo la cual está contenida en el **Informe Técnico N°-019-2025** le informamos que de ser aprobado el Estudio de Impacto Ambiental cat. I; para el desarrollo de este Proyecto, **el mismo no requiere la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre**

De encontrarse algún espécimen de vida silvestre, el promotor debe cumplir con la Ley 24 de 7 de junio de 1995, Decreto N° 43 de 7 de Julio de 2004 y demás normas en materia de vida silvestre, realizar los rescates y reubicaciones siguiendo los lineamientos de la Resolución AG 0292-2008 en coordinación con el Ministerio de Ambiente.

Atentamente.

Adjunto lo indicado:

- Informe Técnico N° SAPB 019-2025 (consta de 4 fojas)

ZT/pablo.

Departamento de Evaluación P. a. M. Oeste

Recibido por *Natalia J. J.*

Fecha: 18-2-2025

Hora: 8:20 AM.

SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB N°-019-2025
Proyecto “P.H. ALTA VISTA LA LAGUNA”
Categoría I.

PROMOTOR: CONAN TREMBLAY/JULIE SIROIS	El proyecto por desarrollar denominado “P.H. ALTA VISTA LA LAGUNA”, se ejecutará en la finca 30489549 con código de ubicación 8806, propiedad de los promotores, dicha finca cuenta con una superficie de 4 Ha + 4,117.78 m ² . Y consiste en la parcelación modalidad P.H. de 27 lotes de entre 500 m ² a 1,398.75 m ² y área para futuro desarrollo, ubicado en el corregimiento de La Laguna, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.
REPRESENTANTE LEGAL: CONAN TREMBLAY/JULIE SIROIS	
CONSULTOR ES: Arantxa Rodríguez (DEIA IRC-072-2020) GRUPO MORPHO S.A. (IRC-005-2015) Contacto. Ing. Alicia Villalobos tel. 6198-8485	
LOCALIZACION: corregimiento: La Laguna distrito San Carlos provincia: Panamá Oeste. CUENCA N°: 138	IMPACTOS DIRECTOS: – Movimiento de suelo.

Objetivo:

- Dimensionar los factores de la diversidad biológica y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar, y comprobar en campo el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre o no.
- Presentar recomendaciones según lo observado in-situ.
- Plasmar en el informe lo evidenciado en campo.

Antecedentes:

En atención al memorando DRPO-SEIA-040-2025, enviado por la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar los factores de la diversidad biológica de fauna y flora del sitio donde se desarrollará el proyecto denominado “P.H. ALTA VISTA LA LAGUNA”.

Realizar recorrido para corroborar en materia de biodiversidad los criterios ambientales, en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre si es que lo amerita, antes de llevar a cabo las actividades propias de ejecución del proyecto.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I; denominado “P.H. ALTA VISTA LA LAGUNA”, está ubicado en el corregimiento de La Laguna, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 13 de febrero de 2025 a las 9.55 am

PARTICIPANTES:

Ingeniero	Juan Abrego	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador.
Ingeniero	Francisco Vera	En representación de la sección Forestal y Hídrico
Magíster	Pablo Rodríguez	Sección de APB-Regional Panamá Oeste
Señora	Julie Sirois	Propietaria del proyecto P.H. Alta vista La Laguna
Señor	Conan Tremblay	Propietario del proyecto P.H. Alta Vista La Laguna
Ingeniero	Manrique Chanmarin	Grupo Morfho / consultor
Ingeniera	Arantxa Rodríguez	Grupo Morfho/ consultor
Señor	Raúl Hidalgo	Presidente del comité de salud Nancito
Ingeniero	Ángel Ruiz	Municipio de San Carlos

Señor	Abed A. Martínez	Representante del corregimiento de La Laguna
-------	------------------	--

Resultado de la inspección:

Iniciamos la inspección con la presentación de los técnicos del ministerio de ambiente Panamá Oeste por el ingeniero Juan Abrego a las 9:55 am donde realizamos un recorrido que duró 1 hora 15 minutos, el mismo fue para saber los puntos y coordenadas del proyecto, a continuación nos dirigimos a inspeccionar el área donde se origina un ojo de agua, que nos llevó hacer algunas aclaraciones sobre el alcance de la ley 1 del 3 de febrero de 1994 ley forestal, por la condición que existe con el ojo de agua que nace en la ribera de un bosque de galería que colinda con el proyecto.

VEGETACION:	La vegetación existente en el área de influencia del proyecto: P.H ALTA VISTA LA LAGUNA, es hierbas de llanura erosionada.
RECURSO HIDRICO:	Si se encontró fuente hídrica superficial.
FAUNA SILVESTRE:	No se vio ni escuchó la presencia de avifauna a lo largo del proyecto
TOPOGRAFIA:	La topografía donde se desarrollará la obra presenta una marcada depresión.

COORDENADAS EN SITIO utm (datum) WGS84)

No.	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	605950	951143	Área céntrica del proyecto
2	605964	951135	Parte Este del proyecto
3	605897	951224	Parte Oeste del proyecto y nacimiento de un ojo de agua

IMÁGENES DEL AREA A IMPACTAR EN EL PROYECTO

OBSERVACIONES:

1. En el transcurso de la inspección no se observó ni se escuchó la presencia de avifauna.
2. El área a utilizar para el proyecto P.H. ALTA VISTA LA LAGUNA, es de una superficie 4 Ha + 4,117.78 m².
3. No observé presencia de bosque en el área del proyecto

ANÁLISIS TÉCNICO:

En el área de ejecución del proyecto P.H ALTA VISTA LA LAGUNA, no visualizamos bosques, el área se compone de hierbas con característica de llanuras erosionadas y con muchas rocas, como ya lo mencionamos en las observaciones no se vio presencia de avifauna ni se escuchó cantos de los mismos.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en cuenta nuestras observaciones, según lo inspeccionado en campo, y considerando el tipo de masa vegetal presente hemos determinamos que no es necesaria la presentación de un plan de rescate y reubicación de flora y fauna silvestre (PRRFFS), el análisis será válido, se apruebe o no el estudio de impacto ambiental categoría I.

RECOMENDACIONES:

- 1- Si el proyecto es aprobado, y se da inicio a la ejecución del proyecto, nuestra recomendación es que se tomen todas las medidas necesarias, para minimizar los impactos negativos tal como lo presenta el estudio.
- 2- Cumplir estrictamente el punto 5.5 – que habla de la topografía actual y los perfiles de cortes y rellenos, para evitar el arrastre de tierra por las escorrentías en la época lluviosa.
- 3- Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

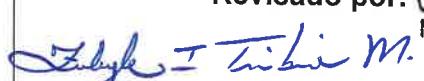
CONCLUSIONES:

- 1- En la ejecución del proyecto deben trabajar puntualmente los aspectos técnicos y ambientales como lo confirman en el punto 4.3.2.1. Construcción, detallado de las actividades de adecuación del terreno mediante el movimiento de tierra.
- 2- Según el documento, la valoración de los impactos ambientales deben ser muy estrictos en la elaboración de Los Planes de Manejo Ambiental y deben establecer metodologías prácticas para realizar un buen seguimiento a las medidas ambientales.
- 3- El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.
- 4- Cómo en el área de influencia del proyecto P.H ALTA VISTA LA LAGUNA, en el momento de la inspección no vimos ni escuchamos presencia de avifauna y por no observar ningún tipo de árboles, concluimos que no se debe presentar plan de rescate de flora y fauna silvestre. (PRRFFS).

LEGISLACION CITADA:

- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones".

- Resolución AG-N°-0098-2000; del 29 de marzo de 2000 “por medio del cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros máximos de tala o aprovechamiento localizados a lo largo y ancho de La Republica de Panamá.

Elaborado por:  Licdo. Pablo Rodríguez Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Revisado por: CIENCIAS BIOLÓGICAS  Licda. Zuleyla Toribio Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
---	--



DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
AGENCIA CHAME-SAN CARLOS

MEMORANDO 018-2025.

Para: Téc. Jean Carlos Peñaloza.
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

De: 
Jorge Escudé
Jefe de Agencia Chame-San Carlos

Cc **Ing. Carlina Mosquera**
Jefa de la sección Seguridad Hídrica

Fecha: 14 de febrero de 2025.



En atención a la solicitud de evaluación, anexo el informe técnico 027-2025, sobre evaluación de EIA-cat. I, del proyecto "**PH ALTA VISTA LA LAGUNA**", ubicado en el corregimiento de La Laguna, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

Cordialmente,

CM/JE/vera.


**MINISTERIO DE
AMBIENTE**
Departamento de Evaluación / Panamá Oeste
Recibido por: Nadia Ruiz
Fecha: 14-2-2025
Hora: 9:20 AM.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS
Teléfono: 500-0942, San José - San Carlos

INFORME DE INSPECCIÓN DE EVALUACIÓN N° 027-2025

NOMBRE DEL PROYECTO:	PH ALTA VISTA LA LAGUNA.
PROMOTORES:	CONAN TREMBLAY / JULIE SIROIS
UBICACIÓN:	Corregimiento de La Laguna, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	13 de febrero de 2025.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	14 de febrero de 2025.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Juan De Dios Abrego: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Lic. Pablo Rodríguez: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Téc. Francisco Vera: Técnico de la Agencia de Chame y San Carlos (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Ing. Manrique Chavarria / Equipo Consultor. • Ing. Alicia Villalobos / Equipo Consultor. • Arantxa Rodríguez / Equipo Consultor. • Ing. Ángel Ruiz / por el Municipio de San Carlos. • Abed Martínez / Honorable Representante.

I. OBJETIVO:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Categoría I, denominado PH ALTA VISTA LA LAGUNA, cuyo promotores son CONAN TREMBLAY / JULIE SIROIS, ubicado en el corregimiento de La Laguna, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

II. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:56 a.m., del 13 de febrero de 2025, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: PH ALTA VISTA LA LAGUNA, cuyo promotores son CONAN TREMBLAY / JULIE SIROIS.

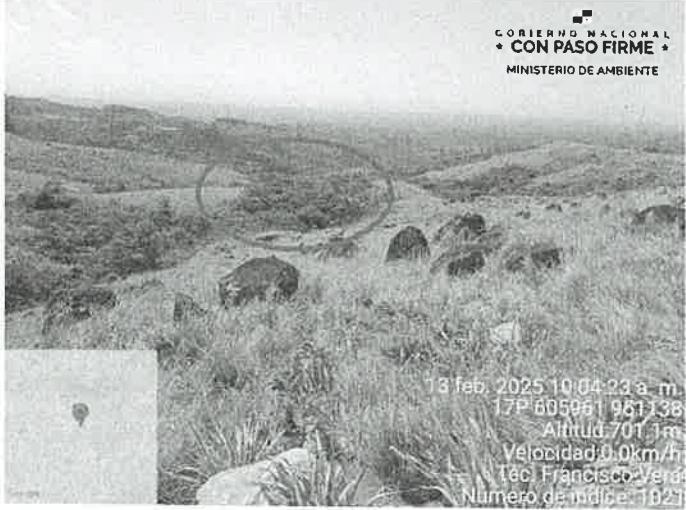
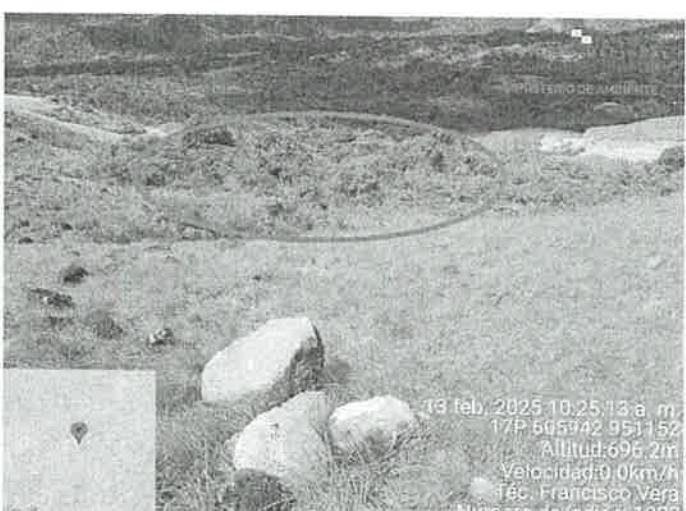
En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación de la Descripción del Ambiente Biológico, Características de la Flora.

La inspección se desarrolló sobre la finca 30489549, código de ubicación 8806, propiedad de promotores CONAN TREMBLAY / JULIE SIROIS, la misma cuenta con una superficie total de 4 ha. + 4,117.78.93 m², para el desarrollo de este proyecto.

Este proyecto consiste en una parcelación de 27 lotes que van de 500 a 1,398.75 m², (en un área de 2 ha. + 4,566.67 m²), servidumbre de calles (7,414.42 m²), servidumbre de servicios (349.89 m²), servidumbre pluvial (239.35 m²), servidumbre pluvial de zanja (1,346.38 m²), área de uso común recreativo (1,844.82 m²), área de uso común equipamiento (451.76 m²) y área para uso futuro (7,850.39 m²).

Se tomaron apuntes y evidencias fotográficas con coordenadas UTM WGS-84, para sustentar el presente escrito.

III. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO:	PH ALTA VISTA LA LAGUNA.	
Hallazgo Nº 1 De Observación	Fecha:	13 de febrero de 2025.
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:
<p>Luego de un recorrido por el área del proyecto PH ALTA VISTA LA LAGUNA, cuyo promotores son CONAN TREMBLAY / JULIE SIROIS.</p> <p>Observamos que en el área del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto la vegetación observada es tipo Gramínea y bosque secundario con desarrollo intermedio, (el cual se mantiene como Bosque de Galería de un Ojo de Agua) y parches de rastrojo.</p> <p>Este proyecto colinda con el área de protección de un Ojo de Agua, el cual está identificado en el documento objeto de la evaluación como zanja y dentro del proyecto mantiene un Ojo de Agua el cual identificaron como Quebrada Sin Nombre, el mismo al momento de la inspección se mantenía con agua y según moradores del área esta fuente se mantiene con flujo permanente.</p> <p>Cabe mencionar que del Ojo de Agua que se encuentra en la colindancia al proyecto, abastece a la comunidad del Nancito (beneficiando del vital líquido a alrededor de 80 viviendas)</p> <p>La topografía es ondulada, donde el paisaje predominante es de cerros, como se observa en las imágenes.</p>		Vista de la vegetación que se encuentra en el área de influencia directa del proyecto.
		 <p>13 feb. 2025 10:04:23 a.m. 17P 605961 951138 Altitud: 701.1m Velocidad: 0.0km/h Téc. Francisco Vera Número de índice: 1021</p> <p>Ojo de Agua fuera del proyecto</p>
		 <p>13 feb. 2025 10:25:13 a.m. 17P 605942 951152 Altitud: 696.2m Velocidad: 0.0km/h Téc. Francisco Vera Número de índice: 1023</p> <p>Bosque secundario con desarrollo intermedio (bosque de galerías del Ojo de agua dentro del proyecto)</p>
		 <p>13 feb. 2025 10:43:09 a.m. 17P 605763 951094 Altitud: 656.1m Velocidad: 0.1km/h Téc. Francisco Vera Número de índice: 1029</p> <p>Pozos del proyecto</p>



IV. CONCLUSION:

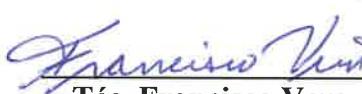
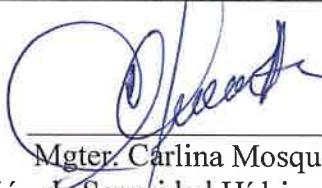
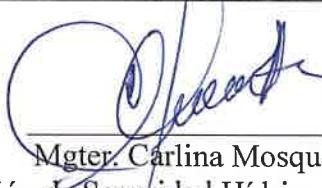
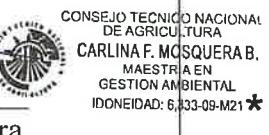
- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de las cuencas hidrográficas No. 138 (Ríos entre el Antón y el Caimito).
- Que dentro del área de influencia del proyecto PH ALTA VISTA LA LAGUNA, se evidenció un Ojo de Agua, ubicado en las coordenadas DATUM- UTM- WGS-84 (951149 m N – 605752 m E), el cual no se contempla en la descripción del estudio.
- Este proyecto cuenta con dos pozos (2), con una distancia de menos de cinco metros (5 m.), entre uno y otro, donde la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes en la sección de Seguridad Hídrica.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

V. RECOMENDACIONES:

En base a la inspección realizada y lo evidenciado en campo se recomienda:

- Cumplir con la Ley 1 del 3 de febrero (Ley Forestal), artículo 23, inciso 1.
- Remitir el presente Informe Técnico de Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.
- Solicitud de cartografía para verificar la existencia de alguna fuente hídrica dentro del polígono del proyecto sobre la finca 30489549, con superficie de 4 ha. + 4,117.78.93 m²

VI. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:	Revisado por:
 Téc. Francisco Vera Agencia de Chame / San Carlos MiAMBIENTE / Panamá Oeste Refrendado por:  Mgter. Carlina Mosquera Sección de Seguridad Hídrica. Dirección Regional MiAMBIENTE/Panamá Oeste.	 Jorge Escude Jefe de la Agencia de Chame / San Carlos MiAMBIENTE / Panamá Oeste
Refrendado por:	
 Mgter. Carlina Mosquera Sección de Seguridad Hídrica. Dirección Regional MiAMBIENTE/Panamá Oeste.	 Mgter. Carlina Mosquera Sección de Seguridad Hídrica. Dirección Regional MiAMBIENTE/Panamá Oeste.

CM/JE/Vera
CC. Archivo.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

INFORME DE INSPECCIÓN DRPO-SEIA-No. 056-2025

I. GENERALES DEL PROYECTO

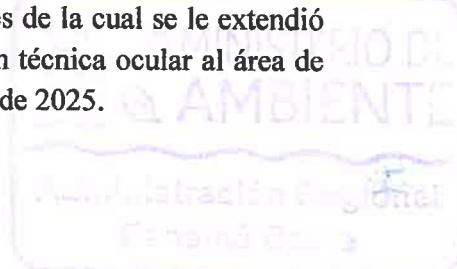
PROYECTO:	“P.H. ALTAVISTA LA LAGUNA”		
PROMOTOR:	CONAN TREMBLAY Y JULIE SIROIS		
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN		
CATEGORÍA:	I		
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.		
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	GRUPO MORPHO, S.A. ALICIA VILLALOBOS E. OLGA P. BATISTA ARANTXA RODRÍGUEZ	IRC-005-2015 IRC-098-2008 IRC-070-2021 IRC-072-2020	
FECHA DE INSPECCIÓN:	13 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE INFORME:	20 DE FEBRERO DE 2025		
EXPEDIENTE DRPM:	DRPO-IF-013-2025		
PARTICIPANTES	JULIE SIROIS CONAN TREMBLAY MANRIQUE CHAVARRÍA ALICIA VILLALOBOS ARANTXA RODRÍGUEZ RAÚL HIDALGO ÁNGEL RUÍZ ABED MARTÍNEZ FRANCISCO VERA PABLO RODRÍGUEZ JUAN ABREGO	PROMOTOR PROMOTOR GRUPO MORPHO GRUPO MORPHO GRUPO MORPHO COMITÉ DE SALUD INGENIERÍA MUNICIPAL REPRESENTANTE DE LA LAGUNA MIAMBIENTE-CHAME MIAMBIENTE-ÁREAS PROTEGIDAS MIAMBIENTE-SEIA	

II. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, en fecha 21 de enero de 2025, los señores **CONAN TREMBLAY**, varón, con nacionalidad canadiense, con carné de residente permanente No. E8-168004 y **JULIE SIROIS**, mujer, con nacionalidad canadiense, con carné de residente permanente No. E8-168003, presentaron ante la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado, “**P.H. ALTAVISTA LA LAGUNA**”, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **GRUPO MORPHO, S.A. (IRC-005-2015)**, persona jurídica, con la colaboración de los señores **ALICIA VILLALOBOS, OLGA BATISTA, ARANTXA RODRÍGUEZ**, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución, **IRC-098-2008, IRC-070-2021, IRC-072-2020**, respectivamente.

Que en fecha 28 de enero de 2025, la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente emitió el **PROVEÍDO-SEIA-013-2025**; a través del cual ADMITE la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto “**P.H. ALTAVISTA LA LAGUNA**”.

- Que en fecha 28 de enero de 2025, la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, envía vía e-mail al promotor a través de la cual se le extendió respectivamente invitación a la participación de la inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto a desarrollarse en fecha 13 de febrero de 2025.



- Que en fecha 03 de febrero de 2025, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, emite el MEMORANDO DRPO-SEIA-039/040 /041/2025 a las Sección de Forestal, Áreas Protegidas y Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, a través de la cual se les extiende respectivamente la invitación para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto “P.H. ALTAVISTA LA LAGUNA”.

III. OBJETIVO

Realizar inspección técnica ocular al área propuesta para el desarrollo del proyecto a fin de determinar si las características descritas para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos referidas en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, de los proyecto denominado “P.H. ALTAVISTA LA LAGUNA”, guardan correlación con las características observadas en campo en el proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental normados en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2024, Modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, demás normas concordantes y complementarias.

IV. METODOLOGÍA

La elaboración del informe técnico de inspección consiste en un reporte detallado de lo observado en la inspección ocular realizada en el sitio propuesto del futuro proyecto, con el objetivo constatar si las características descritas para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos referidas en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto “P.H. ALTAVISTA LA LAGUNA”, guardan correlación con las características observadas en campo, donde se describe, hallazgos, análisis técnicos, reportes de imágenes fotográficas, recomendaciones y conclusiones.

V. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “P.H. ALTAVISTA LA LAGUNA”, los señores CONAN TREMBLAY, varón, con nacionalidad canadiense, con carné de residente permanente No. E8-168004 y JULIE SIROIS, mujer, con nacionalidad canadiense, con carné de residente permanente No. E8-168003, consiste en realizar una parcelación modalidad P.H. (bajo la Ley de propiedad horizontal), la cual constará de 27 lotes de entre 500 m² a 1,398.75 m² servido con acometida eléctrica, agua potable (mediante pozos), tanque de almacenamiento de agua, tinaquera, servidumbres pluviales, área de uso común recreativas, habilitación de acceso a la vía principal e internas y áreas para futuro desarrollo.

El proyecto se ejecutará en la finca 30489549 con código de ubicación 8806, propiedad de los promotores, dicha finca cuenta con una superficie de 4 Ha + 4,117.78 m².

El desglose de área a desarrollar es el siguiente:



Tabla 1. Desglose de áreas a desarrollar

Área (Según uso)	Área (m ²)	%
Residencial (27 lotes)	24.566.67	55.7
Servidumbre de calles	7.414.42	16.7
Servidumbre de servicios	349.89	0.8
Servidumbre pluvial	293.35	0.7
Servidumbre pluvial de zanja	1.346.38	3.1

Áreas de uso común recreativa	1.844.82	4.2
Área de uso común equipamiento	451.76	1.0
Área para uso futuro	7.850.39	17.8
Superficie Total	44.117.78	100

Tabla 2. Distribución de las áreas de uso común - recreativo (7.5% del área útil residencial)

Área 1	523.80 m ²
Área 2	526.80 m ²
Área 3	565.75 m ²
Área 4	228.95 m ²
Total	1844.82 m ²

Tabla 3. Distribución de las áreas de uso común – equipamiento

Pozo/Agua	191.51 m ²
Tinaquera	69.78 m ²
Tanque de agua	190.47 m ²
Total	451.76 m ²

Tabla 4. Distribución de las áreas de futuro uso

Globo A	1184.63 m ²
Globo B	1101.52 m ²
Globo C	5564.24 m ²
Total	7850.39 m ²

Tabla 5. Distribución de las áreas de servidumbre

Vial	7414.42 m ²
Pluvial	293.35 m ²
Zanja	1346.38 m ²
Servicios	349.89 m ²
Total	9404.04 m ²

Tabla 6. Distribución de las áreas de desglose de servidumbres vial

Calle principal – 12.80 ml	4335.83 m ²
Calle local – 12.80 ml	2356.99 m ²
Vereda N°1 – 6.00 ml	371.71 m ²
Vereda N°2 – 8.00 ml	349.89 m ²
Total	7414.42 m ²

VI. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO

El día viernes 13 de febrero de 2025, siendo las 9:56 a.m., de la mañana nos apersonamos al lugar propuesto para el desarrollo del futuro proyecto, denominado “P.H. ALTA VISTA LA LAGUNA”, promovido por los señores CONAN TREMBLAY y JULIE SIROIS, a fin de realizar inspección técnica ocular al sitio del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I.

En el sitio fuimos atendidos por los Señores CONAN TREMBLAY y JULIE SIROIS (Promotores), y por personal técnico del Grupo MORPHO por parte de la consultoría que llevo el estudio, a los que se les informó el motivo de nuestra visita y seguidamente procedimos a realizar un recorrido perimetral por el polígono donde se realizará el proyecto.

Durante la inspección se realizaron actividades tales como: toma de fotografías, lista de asistencia de los participantes, observación y verificación de aspectos físicos, biológicos, socio-económicos propios de la zona.

El proyecto se localiza en el corregimiento de La Laguna, distrito de San Carlos y provincia de Panamá Oeste, su vía principal de acceso es la vía hacia La Laguna, cuenta con los siguientes colindantes:

Norte: Resto Libre del folio Real 141588-8806, propiedad de Conan Tremblay y Julie Sirois. Camino de Tierra a otros lotes a Jobo Dulce.

Sur: Folio Real 30445169-8806, propiedad de Springdale Properties Inc. Resto libre del folio real 141588-8806 propiedad de Conan Tremblay y Julie Sirois.

Este: Camino de Tierra a otros lotes a Jobo Dulce. Zanja servidumbre pluvial. Folio real 171185-8806 propiedad de María Evangelista Hidalgo Sánchez y otros.

Oeste: Resto libre del Folio Real 141588-8806, propiedad de Conan Tremblay y Julie Sirois. Carretera de asfalto a la Laguna a El Nancito. Folio Real 30445169-8806, propiedad de Springdale Properties Inc.

VII. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN:

A continuación, se listan los aspectos ambientales observados en el sitio:

Ubicación y vía de acceso: El sitio inspeccionado para el desarrollo del proyecto se encuentra en el corregimiento de La Laguna, distrito de San Carlos y provincia de Panamá Oeste, como vía de acceso al área del proyecto se ingresa por la carretera Panamericana y la calle hacia La Laguna.

Aspectos Físicos:

Topografía: La topografía del sitio en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto es irregular, con pendientes hacia la parte frontal del proyecto, en la zona convergen actividades turística y agrícola, entre otras.

Hidrología: Durante el recorrido, se evidencio la presencia de dos (2) cuerpos de agua, el primero en la parte posterior del proyecto el cual se encuentra fuera del proyecto y que el mismo es descrito dentro del Estudio de Impacto Ambiental como zanja y que por información suministrada por el comité de agua de la comunidad del El Nancito, es un ojo de agua y que en el mismo se encuentra la toma de agua de esta comunidad. La segunda fuente de agua se pudo observar en la parte frontal del proyecto el cual es descrito en el Estudio de Impacto Ambiental como Quebrada Sin Nombre, la cual al momento de la inspección mantenía un Caudal de agua constante, bosque de galería, coloración clara, y un ancho de cauce con promedio de 2.5 a 3.0 metros aproximadamente. Se pudo observar que este recurso hídrico puede tener nacimiento dentro de los predios del proyecto y que el mismo pueda ser un ojo de agua.

Calidad de Aire: En la zona del proyecto aun se mantiene un aire limpio y puro, debido a la poca circulación de vehículos por el sitio.

Ruido: Por el poco movimiento vehículos y de las pocas actividades de comercio en el área, no se percibió ruido en la zona.

Olores: Durante el recorrido no se percibieron olores molestos.

Aspectos Biológicos:

Fauna: No se observaron especies de fauna en el sitio. Pero no se descarta la presencia de especies de aves y réptiles entre otras, en el área del proyecto por la proximidad a una fuente hídrica.

Flora: Está compuesta por especies de tipo gramíneas en las áreas que se verán impactadas por el proyecto y un bosque de galería hacia la parte hídrica cercana.

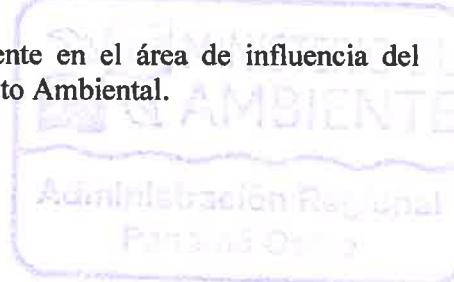
Considerando las descripciones emitidas para el ambiente físico, biológico y socioeconómico que se determinaron como línea base de referencia en el Estudio de Impacto Ambiental en mención, las características que fueron observadas en campo durante la inspección realizadas, la identificación de los impactos ambientales y sociales a generarse con el desarrollo del proyecto y el Plan de Manejo propuesto para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos ambientales negativos; podemos indicar que lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental, guarda relación con la información correspondiente a los ambientes físicos, biológicos y socio-económicos del área de influencia del proyecto. Sin embargo, es importante aclarar algunos aspectos como:

Que se evidencio dentro del terreno hacia el lado frontal, una fuente hídrica, la cual, al momento de la inspección técnica, se observó con un caudal constante y coloración clara y que el Estudio de Impacto Ambiental, define como Quebrada Sin Nombre. Por lo que durante el desarrollo de la inspección técnica ocular y por experticias del equipo evaluador, se le indicó a los consultores y promotores del proyecto que esta fuente hídrica pueda tener sus orígenes y afloramiento dentro de los predios del proyecto en evaluación.

Por lo antes indicado, se deberá realizar una preinspección al sitio del proyecto y determinar la ubicación exacta de este afloramiento y establecer el origen de la fuente hídrica, no determinada como quebrada, río u ojo de agua.

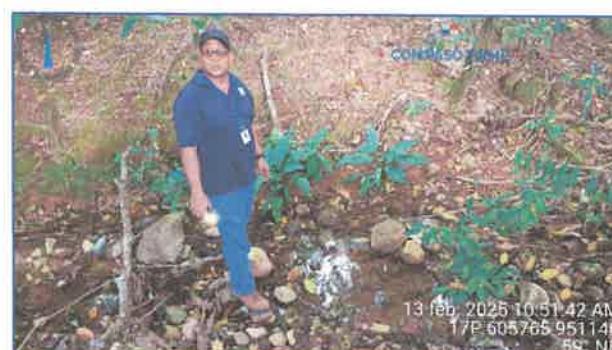
Que, en lo referente al Registro Público presentado dentro del Estudio de Impacto Ambiental, no se aporta documentación alguna de la segregación de la Finca No.141588 y que origino la Finca (Inmueble) San Carlos Código de Ubicación 8806, Folio Real No. 30489549, ya que toda la permisología presentada es sobre la Finca No.141588.

De igual manera la caracterización de la vegetación existente en el área de influencia del proyecto, no concuerda con la descrita en el Estudio de Impacto Ambiental.



VIII. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
605964 m E 951147 m N	 <p>Toma de Agua</p> <p>Foto No.1. Área Identificada en el EsIA como zanja pluvial y se identifica en el campo (ojo de agua) y punto de ubicación de la Toma de Agua de la Comunidad El Nancito.</p>
605962 m E 951147 m N	 <p>Futuro Lote</p> <p>Foto No.2. Área donde se ubicará un lote del proyecto.</p>
605910 m E 951222 m N	 <p>Foto No. 3 y 4. Área del proyecto identificada como Quebrada Sin Nombre.</p>
605899 m E 951219 m N	

605768 m E 951094 m N	 <p>13 feb. 2025 10:45:58 AM 17P 605768 951094 31° NE</p> <p>Foto No.5. Ubicación de dos (2) Pozos en los predios del proyecto.</p>
605780 m E 951162 m N	 <p>13 feb. 2025 10:49:46 AM 17P 605780 951162 85° E</p>  <p>13 feb. 2025 10:51:37 AM 57° NE</p>
605765 m E 951146 m N	 <p>13 feb. 2025 10:51:42 AM 17P 605765 951146 59° NE</p> <p>Foto No. 6, 7 y 8. Canal Pluvial identificada en el EsIA, como Quebrada Sin Nombre, con caudal de agua constante.</p>
605759 m E 951152 m N	 <p>13 feb. 2025 10:55:07 AM 17P 605759 951152 52° NE</p> <p>Foto No. 9: Bosque de Galería que rodea la fuente hídrica, identificada.</p>

IX. CONCLUSION:

Considerando las descripciones emitidas para el ambiente físico, biológico y socioeconómico que se determinaron como línea base de referencia en el Estudio de Impacto Ambiental en mención, las características que fueron observadas en campo durante la inspección realizada, la identificación de los impactos ambientales y sociales a generarse con el desarrollo del proyecto y el Plan de Manejo propuesto para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos ambientales negativos; se concluye lo siguiente:

1. Que se evidencio dentro del terreno hacia el lado frontal, una fuente hídrica, que se observó al momento de la inspección técnica, con un caudal constante, coloración clara y que el Estudio de Impacto Ambiental, define como Quebrada Sin Nombre. Por lo que durante el desarrollo de la inspección técnica ocular y por experticias del equipo evaluador, se le indica a los consultores y promotores del proyecto que está fuente hídrica pueda tener sus orígenes y afloramiento dentro de los predios del proyecto en evaluación.
2. Por lo antes indicado, se deberá realizar una preinspección al sitio del proyecto y determinar la ubicación exacta de este afloramiento y establecer el origen de la fuente hídrica, no determinada como quebrada, río u ojo de agua.
3. Que, en lo referente al Registro Público presentado dentro del Estudio de Impacto Ambiental, no se aporta documentación alguna de la segregación de la Finca No.141588 que origino la Finca (Inmueble) San Carlos Código de Ubicación 8806, Folio Real No. 30489549, ya que toda la permisología presentada es sobre la Finca No.141588.
4. De igual manera la caracterización de la vegetación existente en el área de influencia del proyecto, no concuerda con la descrita en el Estudio de Impacto Ambiental.

X. RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión del documento y la inspección ocular realizada al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**P.H. ALTA VISTA LA LAGUNA**", se recomienda solicitar lo siguiente:

1. Solicitar a la Sección de Seguridad Hídrica (SSH) de la Dirección Regional de Panamá Oeste, inspección al sitio del proyecto en evaluación y así determinar en campo si el cuerpo de agua evidenciado en la inspección técnica es una quebrada, río u ojo de agua.


ING. JUAN DE DIOS ABREGO
Técnico Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN DE DIOS ABREGO ALMANZA
MGTER. EN C. AVE. E. TALES
CENFM REC. NAT.
IDONEIDAD: 2904-93-VCH *


TÉC. JEAN PEÑALOZA
Jefe de la Sección Evaluación de Impacto
Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD: 1.023-17 *


ING. LUÍS H. CÓRDOBA V.
Director Regional Encargado
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LUIS H. CORDOBA VERGARA
MGTER. EN C. AMBIENTALES
CENFM REC. NAT.
IDONEIDAD: 2,792-92-MOB *

